

25/11/2020

Vicuña: Tribunal ordena medida de seguridad a sujeto que fue acusado por la Fiscalía de delitos sexuales.

Luego de la acusación de la Fiscalía de Vicuña, el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena dio por acreditados los delitos de robo por sorpresa y dos delitos de abuso sexual contra menores de edad cometidos por un sujeto.

El acusado, de sexo masculino, fue investigado y llevado a juicio por el primer delito cometido el año 2017 y por los delitos sexuales durante el 2019.

El Tribunal también dio por acreditado que padecía esquizofrenia. “El requerimiento de una medida de seguridad se acogió ya que se acreditaron los delitos y se estableció que puede atentar contra sí mismo o contra terceras personas”, dijo el fiscal Juan Rubén González, quien resaltó que la Fiscalía "hizo la persecución penal de los delitos".

La medida de seguridad deberá cumplirla en un recinto psiquiátrico por un tiempo que podría superar los seis años.

El juicio se extendió por 8 jornadas y fue de carácter semipresencial.

